## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 1346

Xalapa, Ver., 24 de septiembre de 2024

## Continúa Congreso con la recepción de proyectos de Ley de Ingresos municipales

Fueron atendidas 11 autoridades municipales de la zona centro y sur de la entidad.

El Congreso del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Fiscalización, recibió los proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025 de 11 municipios de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El titular de la Dirección de Auditoría y Revisión Financiera del Congreso local, Edmundo Macario Álvarez, dio la bienvenida a los ediles y autoridades de los municipios de Sochiapa, Elizabeth Reyes Morales; Soledad de Doblado, Arantxa Lizbeth Zamitiz Sosa; Tepatlaxco, Jimmy Jonathan Zúñiga Rincón, y Tequila, Jesús Valencia Morales.

Así como, Texhuacán, María Regina Calixto Tello; Tezonapa, Claudia Rosales Colina; Tlilapan, Jaime López Montalvo; Isla, Gustavo Alfonso Torres; Oteapan, Jairo César Martínez González; Tomatlán, Antonio Flores Cancino y en representación de Tlaquilpan, el Director de Fomento Agropecuario, Juan Colohua Cervantes.

Tras escuchar de los munícipes los retos y prioridades para la realización del proyecto de Ingresos para el año 2025, el funcionario reconoció su compromiso con el pueblo veracruzano y la disciplina financiera al cumplir, en tiempo y forma, con esta responsabilidad.

El funcionario del Poder Legislativo indicó que en breve dicho documento será sometido a revisión para que, en caso de haber observaciones, éstas sean comunicadas al Ayuntamiento a más tardar el 30 de octubre. "Una vez solventadas o realizadas las modificaciones, el documento deberá ser remitido por los Municipios a esta Soberanía", agregó.

Posterior, el Congreso dará el trámite legislativo correspondiente para que, en cumplimiento con los períodos establecidos en la ley, sean analizados por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y votados por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura, en el mes de diciembre, precisó.

En caso de no cumplir con la remisión, el Congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y los Ayuntamientos podrán ajustarlos en la medida que estimen necesario.





Asimismo, destacó que a partir del mes de julio de este año se distribuyó a los 212 municipios la Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025, la cual contiene reglas de programación, presupuestación, contabilidad, finanzas, organización administrativa, formatos, llenado, entre otros, que permite la adecuada elaboración de citado proyecto.

"Con su entrega concluye una parte del proceso, sin embargo nosotros seguimos atendiendo con disposición cualquier duda que pudieran tener y así poder dar cumplimiento con lo establecido en la Ley", finalizó.

#-#-#-#



